

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
ENTRADAS Y SALIDAS AL EDIFICIO Y LAS INSTALACIONES

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE Y DOMICILIO.

LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN (FECC), con domicilio en su recinto oficial, ubicado en la calle Washington, Número 550 Ote., en la Zona Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000, es la responsable del uso y protección de los datos personales de sus usuarios; al respecto, se extiende este Aviso de Privacidad, para los efectos legales correspondientes, por lo que se comunica lo siguiente.

II. DEFINICIÓN DE DATO PERSONAL, DATOS PERSONALES RECABADOS Y DATOS SENSIBLES.

- a) **DATOS PERSONALES:** Son datos personales, cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.
- b) **DATOS PERSONALES OBTENIDOS:** El dato personal que se obtiene será sometido a tratamiento de todas las personas que ingresen a las instalaciones del recinto oficial de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción son:
- Nombre completo;
 - Datos de su Identificación oficial;
- c) **MODO DE RECABAR SUS DATOS:** Los datos de identificación son obtenidos directamente de las personas, pues al ingresar al edificio se realiza un proceso de registro, en el mismo, se le requiere lo siguiente:
- Nombre completo;
 - Identificación oficial;
 - Organización o institución de procedencia;
 - Persona que visita;
 - Asunto a tratar; y
 - Se registra su hora de entrada.

Los datos de su identificación oficial son vaciados en un sistema interno de registro. Los mismos, serán utilizados única y exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta Institución, en la especie, para hacer constar el ingreso y la salida de toda persona, como una medida para garantizar la seguridad.

UNIDAD DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS Y PERIODO

Dicha información se conservará en una base de datos de esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a través de un sistema de registro por escrito, velando por la protección y tratamiento de dichos datos personales.

- d) **DATOS SENSIBLES:** La Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, **no recabará datos personales sensibles** de sus usuarios que ingresen a las instalaciones, con motivo de visita.

III. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

El tratamiento de sus datos personales se realiza observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, debe garantizar la seguridad de las personas que se encuentren en su recinto oficial. Una de las medidas para esa labor, se lleva a cabo manteniendo un control de las entradas y salidas de quienes ingresan a las instalaciones de la Institución, parte de las medidas de seguridad adoptadas.

IV. REMISIÓN DE DATOS Y/O TRANSFERENCIAS REQUERIDAS, ASÍ COMO SUS FINALIDADES.

a) REMISIÓN: solamente cuando se estime necesario, por advertirse que pudiera ponerse en riesgo la seguridad de las personas que se encuentran en las instalaciones del recinto oficial, los datos personales podrán ser compartidos internamente con cualquiera de las áreas administrativas u operativas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

b) TRANSFERENCIA DE DATOS: los datos personales de los usuarios no serán difundidos o transmitidos a terceros o al público en general, salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares o por disposición legal, por ser indispensable para el ejercicio de alguna atribución por parte de autoridad competente.

V. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS.

De conformidad con los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 63 fracción LVI, 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 18 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León, y 23 de los Lineamientos Generales a la misma, La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción es el órgano con autonomía financiera, técnica, presupuestaria, de gestión, de decisión y operativa, para investigar y perseguir los hechos que las leyes consideren como delitos por hechos de corrupción. Estará a cargo del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, quien será el encargado de su conducción y desempeño, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, el Reglamento Interior de la Fiscalía General y demás normas aplicables; para ello, requiere diversos datos personales de sus usuarios que comparecen a sus instalaciones.

VI. DERECHOS ARCO Y REQUISITOS PARA LAS SOLICITUDES DE LOS DERECHOS ARCO

a) DERECHOS ARCO:

Resulta indispensable hacer del conocimiento de los usuarios, que tienen derecho a conocer qué datos personales tenemos de Usted, el origen de los mismos, para qué los utilizamos, las cesiones realizadas de ellos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**).

Asimismo, que cuentan con la posibilidad legal de solicitar la corrección de su información personal, en caso de que no esté actualizada, sea inexacta o incompleta, inadecuada y excesiva (**Rectificación**).

Además, que pueden solicitar que se elimine su información de los registros o bases de datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, cuando consideren que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la ley, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (**Cancelación**).

También, que pueden oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**).

Estos derechos, en relación a sus datos personales, se conocen como derechos **ARCO**, y son independientes, es decir, la acción de cualquiera de ellos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

b) REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

El artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece los requisitos impuestos para la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos de ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición), que no podrán ser mayores que el nombre del titular y un domicilio o medio para recibir notificaciones; los documentos que acrediten la identidad del titular y, en



FISCALÍA
ESPECIALIZADA
EN COMBATE A LA
CORRUPCIÓN

2018 AUTONOMÍA EN LA
PROCURACIÓN DE
JUSTICIA

su caso, la personalidad; el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO y la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer.

VII. DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En caso de que sea su deseo, ejercer alguno de los derechos señalados con anterioridad, usted deberá comparecer personalmente o presentar la solicitud respectiva, por escrito, ante la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Asesoría Jurídica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, en el domicilio ya señalado; o bien, si su deseo es hacerlo de manera electrónica, puede llevar a cabo el requerimiento en comento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o en el siguiente correo electrónico: transparencia@fiscalianl.gob.mx o bien consultar nuestra página de internet: <https://fiscalianl.gob.mx/>

El teléfono de contacto que se encuentra a su disposición para cualquier duda que pueda surgir en el trámite de las solicitudes, para el ejercicio de los derechos **ARCO**, así como para atender cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información personal, es el siguiente: 2020-4133.

VIII. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Cualquier modificación que se efectúe al actual Aviso de Privacidad se hará del conocimiento a través de la página oficial de internet de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León: <https://fiscalianl.gob.mx/>, o de manera presencial usted podrá verificarlo en la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Asesoría Jurídica, ubicada en su recinto oficial, ubicado en el 4º cuarto piso, de la calle Melchor Ocampo, al poniente, número 470, en la Zona Centro, del municipio de Monterrey, Nuevo León.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, Fracción II y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los correlativos 6, fracción III, y 15, según párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como los dispositivos legales 3, fracción II, 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fecha de elaboración: 30 de septiembre de 2018

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN